

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL

EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

Por cuanto he sido designado como Comisario de la Compañía Constructora TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA. LTDA., y en vista de que en la actualidad se debe presentar el informe económico correspondiente al año dos mil doce, me veo en la obligación de solicitar toda la documentación respecto a la parte económica financiera y más documentos que me permitirán realizar las labores encomendadas de Comisario.

Agradezco la designación de COMISARIO de la Compañía TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA LTDA, por lo que se procede a la revisión de la documentación enviada para las labores de revisión y así dar cumplimiento con mis funciones encomendadas y conociendo mi obligación, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario por el año 2012, el mismo que se encuentra enmarcado dentro de los parámetros presupuestarios y requisitos de Ley que la Superintendencia de Compañía así lo exige, siendo estos los siguientes:

1. Una vez revisados los libros contables del periodo de enero a diciembre del 2012, las correspondientes actas de Asamblea General y el Informe de Gerencia General sobre las actividades desarrolladas en este periodo, el informe puesto en consideración por parte del Ing. German Torres Gerente General de la Compañía TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA.LTDA, y sus Balances respectivos del presente periodo. Durante el periodo 2012 de actividades Económicas y Laborales de la Compañía TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA LTDA, no se reportan novedades que afecten a los Intereses de la Compañía, y no se altera su Contabilidad, Los Balances Generales realizados del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2012, en el Balance General, tanto los Activos, como Pasivos y Patrimonio se encuentran legalmente justificados con toda la documentación.
2. El Balance de Pérdidas y Ganancias, en donde constan los Ingresos como los Egresos, se encuentran totalmente enmarcados a su realidad, y soportados con la documentación que la acompaña, reflejándose una Utilidad de US \$ 9469.45, y de los cuales US \$. 1671.08, corresponden a la participación de trabajadores, finalmente el Balance General de la empresa, demuestra que en el ejercicio económico del 1ro de Enero al 31 de Diciembre del 2012 se ha venido desarrollándose en forma normal su actividad principal para la cual fue creada la Compañía.
3. Respecto a las Actas de Asamblea General, no se han realizado sesiones por cuanto no existido temas referentes a la compañía, ni movimientos contables que ameriten reuniones o asambleas para conocer lo sucedido en el año dos mil doce únicamente el Acta de Junta General # 23 con fecha 31 de enero del 2013, presentados por

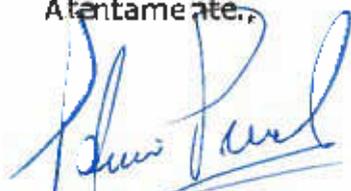
la Contadora Sta. Rita Manzano, los mismos que son aprobados por unanimidad.

4. Se sugiere al señor Gerente de la Compañía se realice una Junta General Extraordinaria para el año 2015, en la misma que se deberá poner en conocimiento a todos los accionistas sobre el estado de los Activos Fijos de la Compañía, y se proceda a dar a conocer sobre los anexos de información que se deben presentar ante el SRI, ya que estos se están cumpliendo de forma atrasada por parte de la Contadora y del representante Legal.
5. Nos referimos al manejo de la Compañía en general, su representante Legal lo ha venido haciendo conforme lo establecido en la Ley de Compañías, y sus actuaciones han sido acertadas.
6. Revisados los archivos contables, y la documentación que respalda el movimiento financiero, dentro del cual se encuentran el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance de Comprobación, Flujo de Caja, Proforma Presupuestaria se aprecia que los mismos concuerdan con las cifras constantes en los libros contables de la Compañía.
7. Con respecto al movimiento Bancario (libro de bancos, pago de cheques, estados de cuenta) estos se encuentran en orden cronológico por lo tanto no registran ninguna novedad, la facturación y pagos del IVA, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, de la documentación presentada se desprende que se encuentran retenidas y pagadas en los tiempos establecidos según la normativa fiscal.

Es todo cuanto puedo informar en base a la revisión y comparación con documentos que reposan en los archivos de la Compañía, de conformidad a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, en la cual se indica las atribuciones que tienen los Comisarios dentro de las instituciones. Y que me permito poner en conocimiento y por su intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la Compañía Constructora TORRES SALAZAR CONSTOSA CIA.LTDA.

Debiendo emitir mis agradecimientos por la designación realizada a mí persona, y me comprometo a realizar todas las actividades establecidas en la Ley de Compañías, para los Comisarios.

Atentamente,



Lcdo. Patricio Procel Orozco.

C.I. 0601381510

EL COMISARIO